15248

DECRETO 2189/1974, de 20 de julio, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad regla-mentaria, a don Rafael Moreno González Anleo, Fiscal de la Audiencia Territorial de Granada.

A propuesta del Ministerio de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de julio de mil novecientos setenta y cuatro, y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y siete del Reglamento Organico del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Fefado.

de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administracion civil del Estado,
Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda y por cumplir la edad reglamentaria el día cinco de agosto del corriente año, a don Rafael Moreno González Anleo, Fiscal de la Audiencia Territorial de Granada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Justicia, FRANCISCO RUIZ-JARABO BÁQUERO

15249

ORDEN de 21 de junio de 1974 por la que se de-signa Vocal de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer a doña Regina Díaz Rivas.

Exemo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en los articulos 5.º y 6.º de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministeric ha tenido á bien designar a doña Regina Díaz Rivas para el cargo de Vocal de la Junta Nacional de dicho Organismo y de su Comisión Permanente, cesando en el de Vocal de la Junta Provincial del mismo en Madrid.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. E muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1974.

RUIZ JARABO

Exceno. Sr. Prosidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 21 de junio de 1974 por la que se de-signa a doña Regina Diaz Rivas para el cargo de Delegado Inspector del Patronato de Protección a 15250 la Mujer.

Excmo Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, vacante la plaza de Delegado Inspector en la plantilla de dicho Organismo, por fallecimiento de doña Maria Luisa Blanco Caro, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3.º 1 A) y 6.º 5 bl del Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a doña Regina Díaz Rivas para el expresado cargo de Delegado Inspector del citado Patronato, con la remuneración asignada en el presupuesto del mismo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1974.

RUIZ JARABO

Exomo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujor.

15251

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se proveen Secretarias de Juzgados Co-marcales, en concurso ordinario de traslado, entre Secretarios de dicha clase.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletin Oficial del Estado» del día 20 del pasado mes de junio, para la provisión de Secretarias de Juzgados Comarcales en concurso ordinario de traslado por antigüedad de servicios efectivos en la categoria.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarias que se relacionan, a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habran de tomar posesión del cargo en el piazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Organico del Cuerpo.

	Numbre y apellidos	Destino actual	Secretaria para la que se le nomb
n	Avendia Carela Campa-	Buenta Caril	7 about
Ь.	Arcadio García Campos Juan Esteban Muñoz	Puente Genil	Lebrija.
۳.	Transier de A Culles Co	Mengibar	Torrijos.
<u>ب</u>	Francisco de A. Guilera Saus	Martorell	San Feliu de Guixols.
57. Es	José Alba Rodríguez	San Lorenzo de El Escorial	Mora.
ը.	Agustin Gost Alabedra	Vilafranca del Penedes	Sarinena.
۲,	Andrés Pulido Rodríguez	Loja	Huercal-Overa.
던.	José Ramón García Canle	Neda	San Sebastián de la Gomera.
<u>ب</u> .	Jesús Somoza Cortés	Alba de Tormes	Villalpando.
닏.	Rafael Esteban Perera	Marbella	Hernanî.
ñ.	Alfonso Moreno Bamos	Casas Ibáñez	Alberique.
╝.	Francisco Martinez Trabalón	Manzanares	Oliva.
₽.	Manuel Morán González	Figueras	Ciudad Rodrigo.
₽.	Maria de los Milagros Calvo Ibarlucea	Villens	Yecla.
Ď,	Miguel Serrate de Porras	Ayamonte	Estepa.
D.	Manuel Conde Ramírez	Castropol	Sang.njo.
D,	José María Seisdedos Ramallo	Llanes	Santa Marta de Ortigueira.
D.	Francisco Lojo Aller	Lerma	Viana del Bollo.
D,	Virginio Sánchez Barberán	Cocentaina	Almansa.
D.	Luis Penzol Diaz	Tineo	Bermillo de Sayago.
Э.	Hipólito Santiago Martínez de Juan	Onteniente	Burgo de Osma.
D,	José Alejandro Criado Fernández	Dolores	Pola de Laviana.
Э,	Maria José Gandásegui Aparicio	Medinaceli	Atlenza.
D.	José Ramón Jurado Pousibet	Isla Cristina	Altea.
Ď,	* María Jesús Rodríguez García	Amurrio	Cañete
D.	Juan José Molina Llinares	Rute	Egea de los Caballeros.

Eliminar del presente concurso a don Félix González Garcia, por haberse recibido su instancia fuera de plazo.

y declarar desiertas por falta de solicitantes, las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Baztán Elizondo, Purchena, Viella, Hinojosa del Duque, Mondragón, Sos del Rey Católico, Herrera del Duque, Castuera, Tremp, Alcañiz, Los Llanos de Aridane, Boltaña, Agreda, Arrecife, Vélez Rubio, Durango, Belorado, Alcañices, Villafrança de Ordizia, Albuñol, Valverde de Hierro, Fuente de Cantos, Aguilas, Molina de Aragón, Cervera de Pisuorga, Huelma, Villamartín, Alfaro, Jódar, Puerto del Rosario, Cervera, Inca, Adra, Vergara, Orcera, Alhama de Granada, Estella, Azuaga, Felanitx, Barbastro, Huéscar, Montánchez, Guernica y Luno, Véra, Cabeza de Buey, Calamocha,

Yeste, Gandesa, Güimar, Vendrell, Cistierna, Villablino, Najera, ibiza. Albaida, Almodóvar del Campo, Seo de Urgel, Fuengirola, Sahagun, Alora, Moguer, Arévalo, Santoña y Don Benito, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 15 de julio de 1974.—El Director general, Eduardo
Terres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.